



Reunión del Consejo de Administración de la Sociedad

Murcia Alta Velocidad aprueba el texto de la Adenda del Convenio para remodelar la Red Arterial Ferroviaria de la ciudad

- Esta Adenda permitirá completar el soterramiento del ferrocarril en la capital
- Adif Alta Velocidad podrá aprobar la adjudicación de los tramos Estación del Carmen-Barriomar y Nonduermas una vez ratificada la Adenda

Madrid, 27 de marzo de 2019 (Ministerio de Fomento).

El Consejo de Administración de la Sociedad Murcia Alta Velocidad ha aprobado el texto de la Adenda modificativa al convenio de 2006 para la remodelación de la Red Arterial Ferroviaria (RAF) de Murcia, que hará posible completar el soterramiento del ferrocarril en la capital murciana. Adif Alta Velocidad adjudicará los trabajos de soterramiento una vez que todos los socios hayan realizado los trámites necesarios para la ratificación de la Adenda.

La Adenda establece los mecanismos de colaboración adecuados para la ejecución de las actuaciones necesarias que culminen con la remodelación de la RAF de la ciudad de Murcia, además de proceder a la actualización de los compromisos adquiridos en el convenio de 2006. Por lo tanto, incluye también los pactos y acuerdos alcanzados por las partes desde la suscripción de dicho documento hasta la actualidad.

La financiación de las actuaciones, conforme al texto aprobado, se efectuará a lo largo de los próximos 10 años, a través de los mecanismos que procedan en cada caso, preferentemente mediante el procedimiento ordinario basado en un préstamo participativo, tal y como ha trasladado Adif AV a los miembros del Consejo de Administración. En cualquier caso, el texto de la Adenda aprobada permitiría recurrir también,

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes



excepcionalmente, al mecanismo alternativo del aval como fórmula de garantía del compromiso de financiación, previo análisis de su viabilidad e impacto para ADIF AV.

El documento modificado plasma el compromiso de los socios de la Sociedad Murcia Alta Velocidad para garantizar la ejecución de la integración global del ferrocarril en la ciudad de Murcia y actualiza los costes estimados y la definición de las actuaciones contempladas en el documento suscrito en junio de 2006.

La Sociedad Murcia Alta Velocidad está participada por el Ministerio de Fomento, a través de las entidades públicas empresariales Adif AV (40%) y Adif (10%), por el Ayuntamiento de Murcia en un 25%, y el Gobierno Regional con el 25% restante.

Actuaciones a ejecutar

Las actuaciones a ejecutar como consecuencia de este convenio, y su correspondiente plan de etapas, son los siguientes:

- 1. Remodelación de los accesos ferroviarios a la ciudad de Murcia, adaptados a la nueva funcionalidad ferroviaria e integración del corredor ferroviario en su entorno urbano en un ámbito total de 7,04 km, incluyendo rampas.
- 2. Construcción de la nueva estación proyectada de Murcia El Carmen garantizando la futura intermodalidad del ámbito.
- 3. Realización de las actuaciones de planeamiento, diseño y ejecución de la actuación urbanística que garanticen la viabilidad económico financiera del proyecto.